



A QUIEN PUEDA INTERESAR
Radicación No. 692042026

De conformidad con la denuncia ambiental anónima instaurada el viernes 19 de junio de 2026, a través del área de Comunicación Social de la Dirección Ambiental Regional (DAR) Pacífico Oeste de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), relacionada con un presunto riesgo asociado a un individuo arbóreo para la infraestructura y la comunidad, funcionarios de la DAR Pacífico Oeste realizaron una visita técnica en la zona con el fin de verificar los hechos puestos en conocimiento de esta Autoridad Ambiental.

La visita técnica permitió identificar un individuo arbóreo perteneciente a la especie *Ficus benjamina*, el cual se encuentra ubicado en las coordenadas geográficas (WGS84-GD) 3.868789 (Lat.), -76.856353 (Long.), en el PR 30+400 de la Ruta Nacional 4001, vía Alejandro Cabal Pombo, margen derecha, en sentido Buenaventura – Cali, en la vereda Zaragoza, jurisdicción del corregimiento XVIII Córdoba, municipio de Buenaventura, D.E.

Durante la inspección ocular se determinó que el individuo arbóreo no presenta evidencias visuales que permitan inferir un riesgo inminente de volcamiento; sin embargo, se constató la interferencia de parte de su copa con la franja de servidumbre del tendido eléctrico administrado por CELSIA S.A. E.S.P. Asimismo, se evidenciaron antecedentes de una intervención por poda que amerita seguimiento técnico, condiciones que justifican la implementación de medidas de manejo que corresponden al Operador de Red.

De igual manera, se evidenció que el árbol funciona como sitio de anidación para la especie de avifauna silvestre *Psarocolius wagleri* (Oropéndola cabecicastaña), lo que le confiere un valor ecológico relevante que deberá ser considerado en la planificación y ejecución de las actividades de mantenimiento que eventualmente adelante el Operador de Red, procurando adoptar las medidas necesarias para minimizar la afectación sobre la fauna silvestre asociada al individuo arbóreo, de conformidad con la normativa ambiental aplicable.

En atención a lo anterior, esta Corporación remitió la información correspondiente a CELSIA S.A. E.S.P., por tratarse de una situación que se enmarca dentro de sus competencias legales como Operador de Red.

FIJACIÓN: Para que se surtan los efectos legales de notificación, se fija el presente aviso en la página web de la Corporación y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Pacífico Oeste de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

(CVC), por el término de cinco (5) días hábiles, desde hoy siete (07) de julio de 2026, hasta el quince (15) de julio de 2026, de conformidad con lo señalado en el artículo 69 de la Ley 1437 del 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

HELEM ALEXANDER RUÍZ PALACIOS
Director Territorial (C)
Dirección Ambiental Regional Pacífico Oeste – CVC

Proyectó y elaboró: David Otero – Técnico Operativo 09
Revisó: Juan de Jesús Salazar Wagner – Profesional Especializado 20 – Coordinador UGC-1083.
Archívese en: 0753-017-0-001-2026